



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°54

En Villa Alegre, a 20 de diciembre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

En esta oportunidad el concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°257: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13 de diciembre de 2022”

Acuerdo N°258: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Horacio Lobos, Andrés Sáez, María Ignacia González, Claudio Jorquera y Luis Orellana. Y una abstención del Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, la dieta mensual de 15,6 UTM y anual de 7,8 UTM de los concejales para el año 2023, conforme al artículo 88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”

Acuerdo N°259: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación de Metas Colectivas PMG 2022, relativas a Transparencia, Seguridad Pública y Servicios Generales”

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.



Claudia Berríos Nilo
Master en Gestión Pública
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre